FABIO LEONIDAS CAÑON SOLANO
TP 27029 Concejo Admón. Empresas
RAA: AVAL-7310824
Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

Chiquinquirá Noviembre 6 de 2026

AVALUO COMERCIAL
Ambulancia
Centro de Salud
Coper Boyacá.



1. INFORMACION GENERAL

SOLICITANTE Avalúo: ESE Centro de Salud Luis Lancheros.

MUNICIPIO: COPER (Boyacá).

PROPIETARIO: ESE Centro de Salud Luis Lancheros.

2. OBJETO PROPÓSITO DEL AVALÚO:

Calcular el valor comercial de la propiedad descrita en el presente avalúo y las Mejoras Realizadas por el Causante,

3. BASE DE LA VALORACIÓN:

Esta valuación se hace sobre la base del Valor de Mercado de los bienes en un mercado abierto. Valor de mercado: "Es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción".

4. FECHA DE INSPECCIÓN DEL PREDIO:

27 de Mayo del 2026.

5. ATENDIDO(S) POR:

Jonathan Pinilla (Conductor)

6. FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

Noviembre 6 de 2026

7. CREDENCIALES DEL(LOS) PERITO/AVALUADOR(S):

Registro Abierto de Avaluadores: Número de Avaluador AVAL-7310824
Ver anexo Credenciales Perito(s)

8. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR: El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad avaluada o el título legal de la misma.

El Avaluador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

8.1. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA):

El Avaluador declara que:

No existe ninguna relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien objeto de valuación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.

El Avaluador confirma que:

El informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte y el Avaluador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

Los términos de este avalúo comercial son únicamente para el propósito y el destino solicitados.

8.2. CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME: Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

8.3. VIGENCIA DEL AVALÚO:

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación. Según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. Normas expedidas por el Ministerio de Desarrollo Económico. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del bien.

9. LOCALIZACIÓN:

PAÍS: Colombia.

DEPARTAMENTO: Boyacá.

MUNICIPIO: Coper.

UBICACIÓN: Casco Urbano.

9.1. Identificación del Vehículo:

- **Tipo:** Ambulancia
- **Marca**: Toyota Land Cruiser
- **Modelo**: 2005 (FZJ75LP-MRK3)
- **Placa**: OKF216
- **Chasis No.:** 9FH31UJ7544002768
- **Motor:** 63027704
- **Combustible:** Diésel
- **Cilindraje:** 4.5
- **Transmisión:** Mecánica
- **Estado de Funcionamiento:** Regular (Requiere Mantenimiento).

10. Inspección Física:

10.1. Estado de Carrocería: La cabina en términos generales no presenta corrosión o avería, requiriendo limpieza y pintura para optimizar su calidad; el cajón, es en fibra de vidrio y se encuentra en estado regular, requiriendo mantenimiento mínimo.



Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.









10.2. Estado de Motor y Transmisión: En el área del motor, se evidencia falta del switch de encendido y la batería; se requiere cambio de aceite, filtros, bomba del agua y algunos ajustes menores; de acuerdo a lo manifestado por el conductor y el concepto mecánico, el motor funciona bien. En cuanto a la transmisión, se evidencia la falta de las Rueda libres en ambos costados, por lo demás se indica en concepto mecánico que la caja y demás elementos de la transmisión funcionan bien. Mantenimiento normal.



Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.







Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

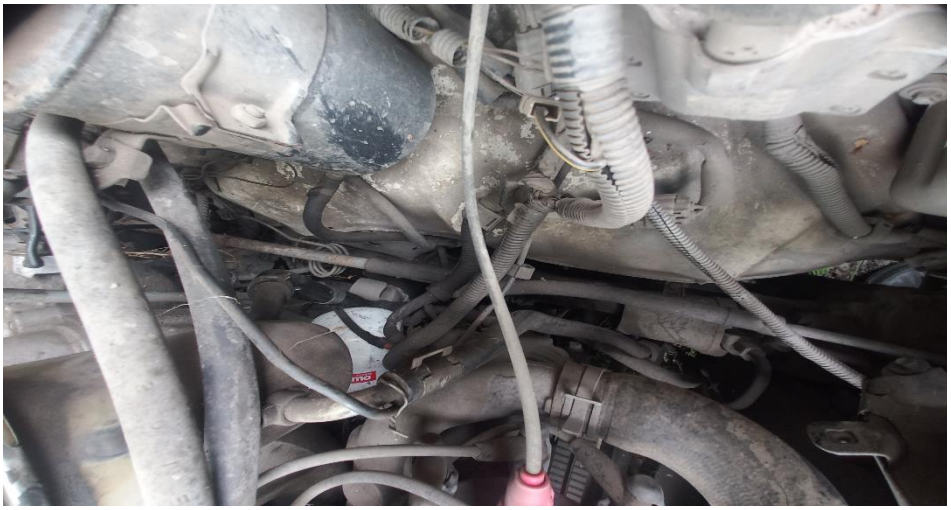







10.3. Estado de suspensión, frenos y dirección: La suspensión se encuentra para revisión por su rigidez; el sistema de frenos, solo requiere mantenimiento mínimo normal, y el sistema de dirección, igualmente requiere cambio de líquido y mantenimiento normal mínimo.

10.4. Estado de Llantas: Se requiere cambio de enllantado. Los rines, requieren mantenimiento normal.









10.5. Estado de la cabina: La cabina requiere mantenimiento general y tapizado de la cojineria. Algunos elementos del timón, tapetes del piso; en términos generales, requiere mínimo mantenimiento.



Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.









10.6. Estado compartimento medico: El compartimiento médico, en términos generales se encuentra en buen estado. Piso en lámina, en buen estado, gavetas y compartimentos funcionales, cojineria requiere tapizado.









10.7. **Equipos médicos**: Al momento de la inspección el vehículo no dispone de ningún equipo médico en su interior.

10.8. **Observación General**: El vehículo objeto de este informe, tiene en su parte trasera algo de corrosión, faltante de algunos bombillos, además de requerir mantenimiento en el sistema eléctrico de todo el vehículo. En términos generales, es un vehículo que pese a su modelo, puede ser operacional, con el mantenimiento sugerido.

11. Estado Documental: Los documentos de propiedad se encuentran en carpeta de la institución. En cuanto al Soat y Revisión Técnico Mecánica no están al día.

12. Método(S) Valuatorio(S) Utilizados

12.1. Método Comparativo de Mercado: Esta metodología consiste en investigar el comportamiento del mercado para vehículos similares en uso, marca, modelo, año y estado general de conservación. Con base en los precios de unidades comparables en el mercado secundario, se realizaron ajustes por variables como kilometraje, deterioros, obsolescencia y condiciones físicas evidenciadas en la inspección, permitiendo estimar un valor que refleje su situación actual.

12.2. Método del Costo de Reposición Depreciado: Como complemento al comparativo de mercado, se analizó el costo estimado para adquirir una unidad nueva con características equivalentes y posteriormente se aplicó un porcentaje de depreciación acumulada considerando la edad, uso, grado de conservación y el estado mecánico y estructural observado, obteniendo así un valor ajustado a la realidad del bien.

La aplicación combinada de estas metodologías, junto con el criterio profesional del perito Avaluador y la información disponible en el mercado, permite emitir una opinión técnica sustentada y coherente para establecer el valor comercial de la ambulancia avaluada.

12.3. Análisis de Oferta Y Demanda:

En el mercado nacional de vehículos tipo ambulancia, la oferta está compuesta principalmente por unidades nuevas y usadas que han sido retiradas del servicio activo. La demanda, por su parte, proviene de empresas prestadoras de servicios de transporte asistencial, instituciones médicas privadas, entidades públicas y particulares que requieren este tipo de unidades para sus operaciones.

En este segmento, la demanda por ambulancias usadas es moderada y depende en gran medida del estado mecánico, estético y del equipamiento especializado que las unidades conserven. Los vehículos en condiciones deficientes, como es el caso de las ambulancias evaluadas —con deterioros visibles, signos de óxido, falta de mantenimiento y en estado general de abandono—, presentan una demanda limitada. Los potenciales compradores consideran tanto los costos de rehabilitación como los tiempos de puesta a punto para su uso efectivo, lo que reduce su atractivo en el mercado.

En consecuencia, la situación de la oferta y demanda para este tipo de unidades usadas y deterioradas genera precios a la baja y márgenes de negociación amplios. Esto hace que el valor comercial estimado sea conservador, ya que únicamente resultan de interés para empresas o personas que busquen adquirirlas a un valor significativamente inferior al de unidades en buen estado, destinándolas a proyectos de restauración o para aprovechamiento de partes y componentes.

12.4. Método De Costo de Reposición:

Dadas las condiciones particulares, para la determinación de valor comercial de este activo se utilizó el método del costo de reposición, que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total reposición a precios de hoy, un equipo semejante al del objeto de avalúo y restarle la depreciación acumulada al valor.

Este método parte de la estimación del costo que implicaría adquirir una unidad nueva de características y capacidades equivalentes a la ambulancia objeto de valoración, considerando su tipo, marca, modelo y configuración.

Sobre dicho valor de reposición a nuevo se aplica la depreciación acumulada, que incluye factores como la edad del vehículo, su uso, el grado de obsolescencia tecnológica y, especialmente, el estado actual constatado en la inspección.

En este caso, dada la situación de ubicación, los deterioros en carrocería y partes mecánicas, y la falta de mantenimiento, se ha estimado un porcentaje de depreciación mayor al habitual para vehículos operativos. Asimismo, se han tenido en cuenta los costos que implicaría su rehabilitación para devolverlos a un estado funcional, lo que incide directamente en el valor final.

En consecuencia, el valor resultante bajo este método representa una aproximación técnica al costo que tendría reemplazar la ambulancia por unidades nuevas, menos la pérdida sufrida por el tiempo, uso y deterioro excesivo que presenta el activo avaluado.

*Valor Comercial De Los Equipos Nuevo: Igual en modelo y/o similar ajustado a su estado actual.

*Valor Comercial De Los Equipos Usados: Igual en modelo y/o similar, ajustado a su estado actual.

*Estado Actual De Los Equipos: El mantenimiento eléctrico, mecánico y el funcionamiento del equipo es regular.

*Índices De Depreciación: Prevalece para los citados equipos el índice de comercialización y por lo tanto la depreciación se ha hecho de acuerdo con el estado general del mismo.

*Índices Y Normas Sobre Reposición De Equipos: Los cálculos sobre reposición se hicieron con base a un arancel del 10%, 5% Ley 75/86 y 19% IVA e índice de inflación.

*Índice De Comercialización: Nos encontramos con unos equipos de buena tecnología, sin embargo, en mal estado de operación y conservación.

*Normas Internacionales: Para el presente estudio han sido consultadas las tablas de Marshall (Índice Representativo de valores de maquinaria y equipo en USA), cotizaciones e

información de revistas técnicas, libros sobre construcción y diseño de plantas, descripción de procesos y normas y criterios sobre la definición de avalúos en plantas industriales.

12.5. Consideraciones Especiales

Para determinar el valor comercial actual de los activos de una empresa en funcionamiento, se requieren básicamente dos operaciones, que se resumen en hallar los valores adecuados de reposición y los factores de depreciación que representan la diferencia de valor de toda propiedad física usada en comparación con una nueva de iguales o similares características, como resultado del deterioro por edad, mantenimiento, uso o abuso y obsolescencia cronológica o funcional, de lo anterior surgen los siguientes aspectos: (Fuente: Metodología de valoración de maquinaria, plata y equipo NTS M 04. 19 de noviembre 2014.).

12.6. Vida Económica Total:

La vida económica total se entiende como el período estimado durante el cual una máquina puede desempeñar la función para la que fue diseñada, generando beneficios o prestando un servicio efectivo en condiciones normales de uso y mantenimiento. Este concepto considera tanto la resistencia física del activo como su vigencia tecnológica y su capacidad para seguir siendo competitivo frente a nuevos equipos que ingresan al mercado.

La duración de la vida económica depende de múltiples factores, entre ellos:

- La calidad de los materiales y componentes que integran la máquina.
- La intensidad y tipo de uso al que ha sido sometida.
- La efectividad y regularidad del mantenimiento preventivo y correctivo.
- La evolución tecnológica y los cambios en la demanda que pueden volver obsoleto el activo antes de su agotamiento físico.

En términos generales, la vida económica total es un parámetro clave para estimar la depreciación y, por ende, el valor remanente de la maquinaria en cada momento de su existencia. La adecuada determinación de este período es fundamental para una valuación técnica y confiable que refleje su verdadera capacidad productiva y su situación en el mercado.

Para el caso de las ambulancias avaluadas la vida económica total corresponde al período estimado durante el cual un activo es capaz de generar beneficios económicos o de prestar el servicio para el que fue concebido, bajo condiciones normales de uso y mantenimiento adecuado. En el caso de las ambulancias evaluadas, la vida económica total depende de factores como la calidad de fabricación, las condiciones operativas a las que han sido sometidas, los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, el tipo de uso y los avances tecnológicos que pueden convertirlas en obsoletas antes del agotamiento físico.

En la presente valoración, se ha considerado que las unidades, al tratarse de vehículos de uso especial sometidos a uso continuo, cumplen con una vida económica total promedio entre 10 y 12 años, bajo condiciones normales de operación. Sin embargo, debido a su estado actual —caracterizado por deterioro, oxidación, abandono y falta de reparaciones oportunas—, su vida económica remanente es prácticamente nula o muy reducida, por lo que su valor comercial depende casi exclusivamente del valor residual que puedan tener en el mercado secundario o como partes reutilizables.

12.7. Definición del Activo Propiedad Planta y Equipo:

Un activo es parte contable de la propiedad, planta y equipo si satisface los siguientes parámetros:

- Su operación es superior a un periodo contable (más de un año).
- Su servicio implica un beneficio económico inmediato y/o futuro.
- Su operación y control es 100% del resorte de la empresa.
- Se necesita en la operación y/o en la administración de la empresa.
- Su valor puede ser estimado con razonabilidad.

• Algunos activos son requeridos en procesos de vigilancia, seguridad y control ambiental y de índole legal.

Los propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos, y que se espera sean utilizados por un período superior a un año. Estos activos, reconocidos bajo la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, incluyen bienes como terrenos, edificaciones, maquinaria, vehículos, equipos, muebles y demás elementos que sean esenciales para el desarrollo de la actividad operativa.

Su valor contable inicial se determina al costo de adquisición, incluyendo los desembolsos necesarios para ponerlos en condiciones de uso previsto. Posteriormente, su valor en libros es ajustado por la depreciación acumulada y, cuando corresponda, por pérdidas por deterioro que reflejen la reducción en su capacidad para generar beneficios futuros.

En síntesis, los activos propiedad, planta y equipo representan inversiones físicas que brindan servicio a largo plazo y cuya adecuada gestión es fundamental para garantizar la continuidad y eficiencia en la operación de la entidad.

En el marco del presente avalúo, la ambulancia objeto de estudio se reconoce como parte de los propiedades, planta y equipo de la entidad, ya que son activos tangibles destinados a la prestación del servicio de transporte asistencial, con una vida útil originalmente estimada superior a un año y que han sido empleados regularmente en el desarrollo de las actividades operativas.

En su estado actual, la ambulancia presenta un deterioro importante por uso prolongado y falta de mantenimiento, con algunos signos de oxidación, desgaste en carrocería y partes mecánicas, así como una disminución en su funcionalidad y confiabilidad. Esto impacta directamente su valor en libros y su capacidad para generar beneficios futuros en la operación.

Su reconocimiento contable inicial debió corresponder al costo de adquisición, incluyendo los costos necesarios para su puesta en servicio, mientras que su valor contable actual es el resultado del costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por

deterioro. Dada su situación física, es evidente que el valor recuperable es bajo y su uso futuro es limitado, por lo que su valor contable debe ajustarse a la realidad económica y operativa que presentan.

12.8. Principios de Valoración:

En condiciones normales de uso y conservación, la valoración de maquinaria se fundamenta en los siguientes principios:

• Principio de sustitución: Un bien no puede tener un valor superior al costo de adquisición de otro bien equivalente en funcionalidad y capacidad productiva, ajustado por la depreciación y el estado de conservación del activo evaluado.

• Principio de mayor y mejor uso: La maquinaria debe valorarse bajo la premisa de que su uso actual es el más eficiente y que maximiza su valor para la empresa, sin considerar cambios en su destino o uso que no sean técnica o económicamente viables.

• Principio de mercado: La estimación del valor parte del comportamiento del mercado secundario para bienes comparables en condiciones normales, es decir, maquinaria en buen estado de funcionamiento, con mantenimiento periódico y que mantiene sus características operativas conforme a las especificaciones del fabricante.

• Principio de costo de reposición nuevo menos depreciación: Cuando es aplicable, se estima el valor mediante el costo que tendría adquirir una máquina nueva de características equivalentes, menos la depreciación acumulada por edad, uso, obsolescencia y conservación, considerando que su estado es óptimo o en condiciones normales.

• Principio de uso y funcionamiento: La maquinaria es valorada como un bien en operación, que mantiene sus componentes en buen estado, sin reparaciones pendientes mayores, y que es capaz de ofrecer los rendimientos para los que fue diseñada.

Estos principios garantizan que la estimación del valor sea objetiva, coherente con las condiciones normales de uso del activo y con su situación en el mercado, ofreciendo un resultado fiable para la toma de decisiones.

12.9. Valor de Salvamento:

En el caso de maquinaria que ha sido utilizada bajo condiciones normales y que ha recibido mantenimiento adecuado a lo largo de su vida útil, el valor de salvamento corresponde al importe estimado que podría obtenerse al momento de su retiro del servicio, una vez que ha alcanzado el final de su vida económica.

Este valor depende de su estado general al momento del retiro, la demanda por equipos usados en el mercado secundario y la posibilidad de aprovechar componentes que sean reutilizables. Por lo tanto, para máquinas en condiciones normales, el valor de salvamento suele ser superior al valor del simple material de desecho, ya que se considera que los componentes, partes y repuestos tienen un valor residual aprovechable en otros equipos o procesos.

En resumen, el valor de salvamento representa un porcentaje del costo de reposición a nuevo que depende del tipo de máquina, su obsolescencia tecnológica y la situación del mercado al momento de su disposición final.

12.10. Deterioro:

Se entiende por deterioro la disminución gradual y continua en las condiciones físicas, operativas y funcionales de la maquinaria como resultado del uso, paso del tiempo y exposición a factores ambientales. Este proceso impacta la capacidad del activo para generar beneficios económicos en su ciclo productivo, reduciendo su valor de mercado y su valor contable.

En maquinaria en condiciones normales, el deterioro es un fenómeno previsto que se refleja en la depreciación y que depende de aspectos como la calidad del mantenimiento, la intensidad del uso, la tecnología incorporada y las condiciones del entorno de trabajo. A medida que avanza el tiempo, el deterioro acumulado incide directamente en la estimación del valor comercial, ya que disminuye la expectativa de vida útil remanente y aumenta los costos de mantenimiento, reparaciones o eventual reemplazo.

En la ambulancia avaluada, el deterioro no es tan significativo sin embargo, afecta tanto su estructura como sus componentes funcionales y estéticos. Este deterioro es el resultado del uso intensivo a lo largo de su vida útil, sumado a la falta de mantenimiento y a su exposición prolongada a condiciones ambientales adversas. Como consecuencia, las unidades presentan:

- Corrosión y óxido en algunas partes de la carrocería.
- Desgaste y averías en componentes mecánicos y eléctricos.
- Pintura envejecida y en regular estado, que disminuye su presentación y protección contra la intemperie.

Este deterioro acumulado impacta directamente su valor de mercado y limita su posibilidad de ser reutilizadas sin inversiones significativas en rehabilitación. Por ello, su estimación de valor considera una depreciación elevada, reflejando que su capacidad operativa y su vida remanente son muy reducidas.

13. Formación del Valor:

La metodología utilizada para determinar el valor de las maquinas del presente informe es el llamado: MÉTODO DE LA FUNCIÓN DEPRECIACIÓN, desarrollado por el Ing. Brasileño Helio De Caires.

Para determinar el valor actual de los equipos, se aplicará un método basado en la fijación de un valor de reposición (VR) para cada mobiliario y equipo, determinado a base de cotizaciones de fabricantes o distribuidores. A dicho valores de reposición nuevo (VR) se les afecta con un Factor “D” erosivo, calculado mediante una función depreciación, dicho método utiliza las siguientes fórmulas:

$VA=VR\ [(1 - r) \times D(t) + r]$ (1)

$V = VR * D$ (2)

$D = (1 - r) \times D(t) + r$ (3)

Con la formula (3) Calculamos el valor de “D(t)” como se expone:

$D(t) = P$ (4)

P = e/v *F (u, T) (5), donde,

(e) = Edad efectiva del equipo.

(T) = Carga de trabajo.

(t) = Vida útil media para mantenimiento y trabajo normal.

(r) = Valor de rescate en porcentaje (10%.)

(u) = Coeficiente de mantenimiento (ver cuadros Siguientes)

(D) = Depreciación.

TIPO DE MANTENIMIENTO	COEFICIENTE
Inexistente	0
Tolerable	5
Normal	10
Riguroso	15
Perfecto	20

TIPO DE TRABAJO	COEFICIENTE
Nulo	0
Leve	5
Normal	10
Pesado	15
Extremo	20

Mantenimiento (u)	Carga o Coft.De		F (u,T)
0	Nula	0	0,85
	Leve	5	1,19
	Normal	10	1,67
	Pesada	15	2,34
	Muy Pesada	20	3,28

NOTA: para la elaboración de este avalúo, se toman como referencia los vehículos cuya marca y características son similares al vehículo objeto de este informe. En este caso, se toman valores de referencia de propietarios de algunos de ellos. Este valor arroja un precio en el mercado de estos vehículos en **$295.000.000, caja sin medicalizar incluida,**

Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

Edad: e =20 años de vida efectiva,

Mantenimiento: INEXISTENTE (u = 0)

Carga de trabajo: Normal (T = 10)

Vida Útil: v = 20 años

Valor de rescate del 10 %, (r = 0,1).

Su coeficiente de depreciación (D), será obtenido por tablas.

Para u = 0 y para T = 10

La función depreciación F (u,T) = 1.67 (obtenido de la tabla anterior)

Luego la función P, será:

P = e/vu *F (u, T) = (20/20)*1.67= 1*1.67= 1.67

Para P = 1.67 por otra tabla D (t) = 0.0286

D = (1 - r) x D(t) + r = (1 - 0,10) x 0.0286+ 0,1 = 0.125

Siendo VR = $ 295.000.000 Investigación de Mercado.

V = VR * D = $ 295.000.000 x 0,125= $ 36.875.000 ML

VA = $ 36.875.000 ML

13.1. Nuestro Avalúo No Puede Analizarse Individualmente; Debe Considerarse Como Un Todo.

13.2. Otras Consideraciones Valuatorias A continuación, resumimos las consideraciones generales tenidas en cuenta para la fijación de nuestro valor final:

13.3. Declaración De Cumplimiento:

- Esta valoración utiliza como referencia las siguientes normas:
- Decreto 1420 de 1998. “Por la cual se reglamentan los artículos de las leyes 9/89, 388/97 el Decreto 2150/95 y el Decreto Ley 151/98 que tratan de la realización de los avalúos comerciales”.
- Resolución 620 de 2008 IGAC. “Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997”.

- Ley 1314 de 2009 (julio 13) (NIF) Principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- Normas Internacionales de valuación (IVS). International Valuetion Standars Comitte. 2005, 2007, 2011.
- LEY 1564 de 2012 (Julio 12) "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son concretas hasta donde el avaluador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El Avaluador no tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en el bien objeto de estudio.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- El Avaluador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.
- El Avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- El evaluador ha realizado la visita y verificación personal al bien objeto de valuación, y Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

14. AVALUO

VALOR COMERCIAL				
DESCRIPCION DEL BIEN:	**MARCA**	**MARCA**	**MODELO**	**V/ TOTAL $:**
Camioneta Pick-up - Ambulancia	TOYOTA LAND C	OKF216	2005	36.875.000
			TOTAL AVALÚO	**$36.875.000**

SON: Treinta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/Te.

Atentamente,



FABIO LEONIDAS CAÑON SOLANO
Perito Avaluador
RAA: AVAL- 7310824

Anexo Documento Técnico.

Chiquinquirá Noviembre 6 de 2026

Señores
ESE Centro de Salud Luis Lancheros
Coper Boyacá

Referencia: **Concepto Técnico**

Por medio del presente documento, presento a ustedes el informe así:

Datos del Vehículo:

- **Marca:** Toyota Land Cruiser
- **Línea/Modelo:** 2005 (FZJ75LP-MRK3)
- **Tipo:** Ambulancia
- **Placa:** OKF216
- **Kilometraje:** ND
- **Número de Motor / VIN:** 63027704

1. ANTECEDENTES

Se realiza la inspección al vehículo que actualmente se encuentra en un lugar semicubierto del Centro de Salud en el Municipio de Coper; el automotor se encuentra en estado de abandono en dicho lugar, motivo por el cual se ha solicitado este concepto frente a su estado mecánico.

2. DIAGNÓSTICO TÉCNICO (EVALUACIÓN)

Tras la inspección visual, y pruebas funcionales en los sistemas del automotor, se determinó lo siguiente:

- **Inspección Estructural:** La carrocería o cajón se encuentra en buen estado funcional, aunque requiere mantenimiento superficial, la vidriería y espejos se encuentran en estado regular. Requiere latonería y pintura.
- **Sistema de motor / Inyección:** No cuenta con sistema de encendido, presenta fuga de aceite, la bomba del agua en mal estado, requiere revisión y ajuste general para poner nuevamente en funcionamiento. El motor aun es funcional pero requiere mantenimiento.
- **Sistema de frenos / Suspensión:** Suspensión rígida que requiere mantenimiento; el sistema de frenos presenta perdida de líquido, sin embargo con un mantenimiento adecuado continua su funcionamiento.
- **Sistema eléctrico / Batería:** no se evidencia batería, y de acuerdo a lo evidenciado el sistema eléctrico requiere mantenimiento, además de revisar sistema de luces que muestra algunas bombillas en mal estado.
- **Sistema de Transmisión y Embrague:** Se evidencia ausencia de rueda libre en ambos costados; demás elementos de la transmisión en buen estado; caja de cambios requiere revisión y líquidos.
- **Otros componentes:** Los neumáticos se encuentran para cambio; el interior de la caja se encuentra en buen estado aunque requiere limpieza y ajustes. No es medicalizada.

Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

3. CONCLUSIÓN TÉCNICA

El vehículo requiere un mantenimiento general para que mecánicamente sea funcional y no represente un riesgo para su circulación.

FIRMAS Y RESPONSABILIDAD

- Elaborado por: JUAN CARLOS FORERO MORA
- Número de Tarjeta Profesional / Certificación: 7.319.074-1
- Firma: 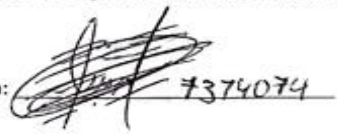

Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario: 141153151902

(415)7707212489984(8020) 000014115315190 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 9 0 7 4	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 9 0 7 4	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FORERO	MORA	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal: CL 28 10 A 24

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
JUANCARLOSFOREROMORA@GMAIL.COM		3 1 3 7 1 7 2 7 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 2 5 0 1 0 3						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 2 4 9

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo
54. Código	Servicio 1 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FORERO MORA JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-01-2025 02:56:15PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153151902

(415)7707212489984(8020) 000014115315190 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 9 0 7 4	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 1 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 2 7 7 0 9	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	1 7 6	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 03-01-2025 02:56:15PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cat. Urbanos, Rurales, Recursos Naturales Y Suelos De Protección, Obras De Infraestructura, Inmuebles De Conservación Arqueológica Y Monumentos Históricos, Inmuebles Especiales, Maquinaria Fija, Equipos Y Maquinaria Móvil, Maquinaria Y Equipos Especiales, Obras De Arte, Orfebrería, Patrimoniales Y Similares, Semovientes Y Animales, Activos Operacionales Y Establecimientos De Comercio, Intangibles, Intangibles Especiales.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153151902

(415)7707212489984(8020) 000014115315190 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 9 0 7 4	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	
162. Nombre del establecimiento: TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ FORERO & FORERO		
163. Departamento: Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio: Chiquinquirá 1 7 6	
165. Dirección: CL 28 10 A 24		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 2 2 7 7 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 5 0 1 0 3	
168. Teléfono: 3 1 3 7 1 7 2 7 4 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-01-2025 02:56:15PM